

ACTA DE SUSPENSIÓN

CONVOCATORIA INTERNA No 002 PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROYECTOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, EN LA MODALIDAD DE FINANCIACIÓN –SEDES DE NEIVA, PITALITO, GARZÓN Y LA PLATA.

Por medio de la presente acta se suspende la Convocatoria de la referencia teniendo en cuenta lo siguiente:

1. En el marco de la Convocatoria y cumpliendo con el cronograma establecido en la misma, el Semillero DINUSCO, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales presentó el proyecto SISTEMAS DINÁMICOS UNIDIMENSIONALES EN VARIABLE COMPLEJA.
2. El proyecto en mención cumplió con los requisitos mínimos exigidos en la Convocatoria.
3. Dicho proyecto, al igual que todos los proyectos presentados debe ser evaluado por el Comité Central de Investigaciones - COCEIN; evaluación que es realizada en el Sistema de Información SIVIPS.
4. Una vez culminada la etapa de evaluación el personal de apoyo de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social al verificar las evaluaciones en el Sistema de Información SIVIPS, se percata que el proyecto SISTEMAS DINÁMICOS UNIDIMENSIONALES EN VARIABLE COMPLEJA no cuenta con evaluación.
5. Al realizar las indagaciones correspondientes, se establece que el proyecto referido no fue evaluado debido a un error involuntario.
6. De acuerdo al cronograma de la Convocatoria, los demás proyectos presentados han realizado las etapas de: - Evaluación de propuestas por parte del Comité Central de Investigaciones - COCEIN; - Periodo de reclamación evaluación COCEIN; - Respuesta a reclamaciones presentadas evaluación COCEIN. Etapas que no ha llevado a cabo el proyecto SISTEMAS DINÁMICOS UNIDIMENSIONALES EN VARIABLE COMPLEJA.
7. Según el cronograma para el día 31 de Agosto de 2018 a las 12:00H está propuesta la realización de la última etapa de la Convocaría: Publicación de resultados definitivos – proyectos seleccionados.

De acuerdo a lo antes mencionado, se hace necesario suspender la Convocatoria con el fin de garantizar al Semillero DINUSCO el derecho a la igualdad y el debido proceso, sanear los vicios que se hayan presentado y evitar posibles nulidades.

Por tanto, se suspende la Convocatoria conforme a lo anteriormente expresado.

Atentamente

Original firmado.

ÁNGELA MAGNOLIA RÍOS GALLARDO
Vicerrectora de Investigación y Proyección Social
Universidad Surcolombiana

V.B. KATHERINNE OSORIO GIRALDO
Asesora Jurídica VIPS